

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN.

MATRICULACIÓN DE ABOGADOS EN EL FUERO FEDERAL DEL INTERIOR

DEL PAIS - LEY 22.192.

Sres. Profesionales, por favor, leer atentamente estas instrucciones hasta el final:

A partir del **1º/3/18** rigen las disposiciones de la Acordada 39/17 CSJN para la inscripción o reinscripción en la matrícula federal, las cuales constarán de dos partes.

1) En primer lugar, deberán gestionar la inscripción por el **Sistema de Autenticación de Usuarios del PJN (SAU)**, ingresando al Portal del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), **Servicios Disponibles de Gestión Judicial** - opción: **Registración de Nuevos Usuarios**, y luego seleccionar la opción: **Solicitud de Matrícula Federal**, para la carga de datos y documentación, según los pasos que el sistema va exhibiendo. **SE ACLARA QUE EL DOMICILIO LEGAL DEBE SER CONSTITUIDO DENTRO DEL RADIO DE ESTA CÁMARA FEDERAL, COMPRENDIDO ENTRE: Av. Eva Perón, Calle 42 (ex Perdriel), vías del FFCC MITRE y Calle 86 (ex L. N. Alem). Se sugiere utilizar el Google Maps para corroborar que el domicilio se encuentre dentro de este perímetro.**

En caso de dudas o consultas (problemas con el SAU, necesidad de cambio del correo electrónico registrado, dificultad para colocar una nueva documentación, como la foto, el DNI o la copia del título universitario, etc.) pueden consultar

directamente en el portal en la sección de contacto: **Consultas**
- **Contacto** - **PACE** (pjn.gov.ar), o al enlace
<https://servicios.pjn.gov.ar/portal/contacto/index.php>.

Finalizada la carga digital, deberán enviar un mail a la dirección cfsanmartin.turnosmatricula@pjn.gov.ar, con el asunto "**SOLICITO TURNO PARA MATRÍCULA FEDERAL**", consignando su nombre, apellido y DNI en el cuerpo del mail, el cual deberá ser enviado en **días hábiles de 7:30 a 13:30 hs., caso contrario será desestimado.** Si no recibe respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles, por favor enviar un nuevo correo electrónico con el asunto "**REITERO - SOLICITO TURNO PARA MATRÍCULA FEDERAL**" consignando su nombre, apellido y DNI en el cuerpo del mail. Al recibir la respuesta, se le fijará un día y un horario tentativo para concurra a esta sede. En caso de aceptar el turno, deberá responder -vía mail- "**CONFIRMO TURNO**". A partir de ese momento el turno quedará bloqueado para que Ud. asista a esta Cámara a concluir el trámite. En caso que no pueda concurrir, se le asignará otra fecha y horario para finalizar el trámite.

2) El día de la cita, deberán concurrir a la hora señalada (tolerancia máxima 10 minutos) a la Secretaría de Superintendencia (Güemes 3053 - Planta Baja, San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), con **toda la documentación original que incorporaron al sistema para validar.**

ACLARACIONES:

- a) Deberán acompañar también fotocopias (oficio, carta o A4) del DNI, del título habilitante, de la constancia de pago del arancel (Acordada 21/23 CSJN) y de la constancia de antecedentes penales.
- b) El título original de abogado/a debe estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Interior. Los títulos expedidos a partir del 1° de enero de 2012 NO llevan el sello correspondiente al Ministerio del Interior,
- c) **Deberán acompañar TRES (3) fotos carnet 3 x 3 actualizadas.**
LAS FOTOS A CARGARSE DE FORMAR VIRTUAL DEBEN SER PREFERENTEMENTE LAS FOTOS QUE SE ADJUNTEN PARA LA CREDENCIAL, EN CASO DE NO PODER REALIZAR LA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA, LO DEBERÁ HACER SABER EL DÍA QUE SE PRESENTE A EFECTUAR LA VALIDACIÓN.
- d) **El certificado de antecedentes penales tiene una validez de treinta (30) días desde su expedición. Al respecto, se les hace saber que dicho certificado debe estar vigente al momento de presentarse al Tribunal a culminar el trámite.**
- e) Debido a la situación actual de público conocimiento y al incremento de profesionales que consultan a diario por la matrícula federal, se enfatiza la importancia de respetar los horarios de las citas pactadas (tolerancia máxima 10 minutos).

Se les recuerda a los profesionales que -al momento de validar la documentación- deberán presentar **la totalidad de la documentación exigida**, pues **no se llevará adelante la gestión ante la falta de alguno de los requisitos SIN EXCEPCIÓN.**

3) Una vez confrontada y validada la documentación, le será asignada la fecha para recibirles el juramento de ley. El día de la jura deberá concurrir a esta Cámara Federal **CON EL TÍTULO ORIGINAL Y SIN ACOMPAÑANTES ENTRE LAS 9 Y LAS 11 HS., SIN EXCEPCIÓN**. Finalizado el acto formal, se les entregará la credencial correspondiente.

En caso de incomparecencia a la jura -por alguna causal sobreviniente- se les solicita dar aviso a la mayor brevedad, y se reprogramará la cita para el juramento.

Se hace saber que el **horario de recepción de mails** relativos a consultas sobre la matrícula federal es el siguiente: **días hábiles de 7:30 a 13:30 hs.**

Finalmente, se les informa **los inconvenientes o dudas con el sistema SAU y con el sistema de pagos del Banco Ciudad, deberán canalizarlos a través de esas plataformas.**

**Instructivo simple Sistema de Pagos
Judiciales**

1. Ingresar a: <https://pagosjudiciales.redlink.com.ar>
2. Registrarse como usuario (Botón inferior izquierdo: "Aún no estoy registrado").
3. Confirmar el correo electrónico. Tiene que ingresar al correo electrónico declarado y hacer clic en el enlace proporcionado.
4. Ingresar al Sistema con nombre de usuario (e-mail) y la contraseña seleccionada.

5. Menú izquierda: Pago de aranceles.
6. Seleccionar Concepto: Inscripción de peritos, síndicos y martilleros, y abogados a la matrícula federal (ley 22.192).
7. Seleccionar Unidad: Inscripción.
8. Colocar Cantidad: 1.
9. Iniciar pago.
10. Completar pago.
11. Descargar comprobante.
12. Presentar comprobante en la Cámara.

El pago del arancel se realiza por ÚNICA VEZ a través de la plataforma referida, es decir, que no resulta necesario abonar ningún importe adicional.

Ante cualquier otra inquietud relativa a la carga virtual les aconsejamos consultar el tutorial SAU actualizado que se encuentra disponible.

En atención a consultas realizadas **respecto del pago del arancel** (acordada 18/2022) para la inscripción en la matrícula federal (ley 22.192) en el Sistema de Pagos Judiciales y para facilitar las tareas de las Cámaras, **se recuerda que los/as abogados/as pueden comunicarse en forma directa con la Mesa de Ayuda de dicho sistema, de lunes a viernes de 8 a 19 horas, a través de las siguientes vías:**

- Teléfono: (011) 5438-1770

- Correo electrónico: atencion.bancociudad@at.redlink.com.ar

Asimismo, se recomienda que el/la profesional, antes de contactarse con la Mesa de Ayuda del Sistema de Pagos Judiciales, tenga a bien leer detenidamente las respuestas a las preguntas frecuentes (blanqueo de usuario, reclamo por error en el pago o en la registraci3n y medios de pago, entre otras dudas) en la siguiente direcci3n:
<https://pagosjudiciales.redlink.com.ar/#/auth/preguntas>